



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **539-16**

Salta, 06 OCT 2016
Expediente Nº 20.188/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Adjunto Temporario, con dedicación Simple, para la asignatura "Psicología Evolutiva", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SRT Nº 345/16, se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura del mencionado cargo.

Que el Tribunal Evaluador emitió el acta correspondiente a la Evaluación de Antecedentes y Dictamen (fojas 60 a 62), que fue notificada a la interesada.

Que vencido el plazo establecido en el Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución CD Nº 424/14 – no se presentó impugnación al dictamen.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado, entre otros, por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 212/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 15-16 del 27-09-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar las Resoluciones Nros. 345/16 de fecha 27-07-16 (fojas 09 y 10), y 376/16 (fojas 11) de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador y en consecuencia declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Adjunto Temporario, con dedicación Simple, para la asignatura "Psicología Evolutiva", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este.

Inf
[Firma]



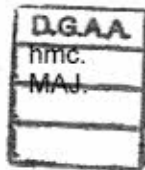
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **539-16**

06 OCT 2016
Salta,
Expediente N° 20.188/16

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, la interesada, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa